

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 9 3 2 /

CONCON, 11 DIC 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Ley N° 19.010, 19049, 19069 y la Ley N° 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 29.12.17 que aprueba Presupuesto para el año 2018, Ordinario N 450 de Transito y Operaciones, Licencia Medica del Medico Titular, Certificado de Disponibilidad N° y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE bajo el Régimen del Código del Trabajo a D. RAMON LEOPOLDO ALVARADO SORIANO, RUT N° [REDACTED] desde el 30 de octubre al 16 de noviembre del 2018, con una remuneración imponible total de \$ 1.131.328 , por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en reemplazo del Médico Titular.

2.- El Contrato y la Declaración de no tener inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 03 004 "REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO"

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Registrado por Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |